V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

37128 *Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 10 de noviembre de 2026 por la que se procede a la convocatoria de ámbito estatal de ayudas destinadas al mantenimiento de la red estatal de centros de excelencia de la Formación Profesional en el año 2026*

BDNS(Identif.):941501

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941501)

Primero. Objeto de la subvención

Ayudas, para el mantenimiento y desarrollo de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional en el año 2026, para aquellos centros ya integrados en la red en las convocatorias 2022,2023 y 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, y al amparo de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril , de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Segundo. Beneficiarios

Las administraciones públicas competentes en materia de formación profesional.

Tercero. Finalidad

Conceder subvenciones a los beneficiarios, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de planes y proyectos que definen la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional.

Cuarto. Bases reguladoras

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE 12 de mayo de 2005), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Quinto. Cuantía

Dotación de 15.000.000.00 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días (15) contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 2026.- La Ministra de Educación Formación Profesional, P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril (BOE 07/04/2025), la

cve: BOE-B-2026-37128
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Secretaria General de Formación Profesional, Esther Monterrubio Ariznabarreta.

ID: A260048891-1

cve: BOE-B-2026-37128
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde